

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 181

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

¡Todo duerme!—Continúa la parálisis administrativa, y de nada sirven, ni han servido, ni servirán las rectificaciones oficiales que se nos han hecho. La realidad está por encima de todas las habilidades.

Y la realidad dice que van pasados cuatro meses desde que se prorrogó la ley de Presupuestos y todavía la mayoría de nuestros compañeros están esperando los ascensos en ella concedidos.

La realidad dice que hace muchos meses se pidió una reforma para unificar los Escalafones, lo cual no cuesta dinero; se dieron buenas palabras, pero por esa parálisis no se han cumplido.

La realidad dice que se impone una reforma del Estatuto para evitar el estancamiento del Magisterio, según se ha demostrado en estas columnas, y nada se hace, con lo cual llegará otro concurso y seguiremos con todos los males de ahora, agravados aún.

No citamos otros problemas, también estancados porque están en la conciencia de todos, como las clases de adultos. Llegarán y nada se habrá hecho ni en lo tocante a gratificación, ni en punto a material.

Todo se abandona; todo se aplaza; el Ministro y el Director duermen como si todo estuviese hecho y como si todos los problemas escolares se hallaran plenamente resueltos.

Sobre concurso de traslado.—La Asociación provincial de Alicante ha examinado y discutido este punto interesante,

y nuestro estimado colega «Faro del Magisterio» resume así la discusión y el resultado:

«Pónese a discusión el primer punto que figura en el orden del día, referente a las modificaciones que deben introducirse en el concurso general de traslado. Denia propone dos concursos cada año, para evitar que las Escuelas estén tanto tiempo vacantes. Orihuela y algunos otros representantes muéstranse partidarios de los cuatro concursos propuestos por El Magisterio Español. El Sr. Campillo indica la conveniencia de estudiar lo propuesto por los funcionarios de las Secciones administrativas en su reciente Asamblea, puesto que nos llevaría a la provisión rápida de todas las vacantes, con lo que saldría altamente beneficiada la enseñanza. Cada uno mantiene su punto de vista y aduce razones en defensa de su propuesta. Impera el criterio de que debe impedirse el acaparamiento de las vacantes por unos cuantos Maestros danzarines que tienen buen número en el Escalafón, facilitando el traslado de los que tienen números altos y sienten la necesidad de acercarse a su tierra o a su familia.

Se habla, como es natural, de las restricciones que convendría establecer, proponiendo unos que se prohiba concursar a los que obtengan plaza por este medio, durante cinco años, y otros sólo por dos. El Presidente, Sr. Blanco, opina que sería suficiente para conseguir lo que se desea mantener el concurso anual de tras-

lado en la forma establecida, con prohibición de concursar durante tres años. Puestas a votación las cuatro propuestas, se acuerda, por mayoría, lo propuesto por el Sr. Blanco.»

Vemos con gusto que las Asociaciones examinan este punto interesante con el cuidado que merece. No creemos que el acuerdo de Alicante ha de satisfacer al Magisterio, pero lo consignamos con gusto.

El concurso de traslado, tal como está organizado, resulta de solución embarazosa, produce estancamiento enorme y retrasa la provisión de Escuelas. Por eso hemos planteado nosotros ampliamente el problema y sobre él llamamos nuevamente la atención para que todos emitan su opinión y se propongan soluciones razonadas.

Nosotros ya hemos dado unas bases que pueden servir de discusión.

Del Escalafón.—A los que nos preguntan cuándo se dan los ascensos de 2.000 a 2.500 pesetas y de ésta a 3.000, les diremos que se está haciendo la revisión del Escalafón con arreglo a la Real orden de 8 del actual, que hace variar fundamentalmente una parte considerable del Escalafón, precisamente donde caen muchos ascensos. La variación será tan considerable, que para algunos supondrá retroceso de más de mil lugares. El trabajo es largo y pesado, y no sabemos cuándo podrá estar terminado.

Concurso de traslado.—Nos dicen que se han advertido algunas erratas de copia e impresión en la Real orden resolviendo el concurso general de traslado, las cuales serán salvadas oficialmente mediante una Orden oportuna. Ya la publicaremos.

Asociaciones de Maestros

Burgos (Limitados).—Esta Delegación lamenta que las Cortes se hayan cerrado sin resolver ninguno de los problemas urgentes e importantes para la enseñanza y el Magisterio, y hace público, una vez más, que cooperará con entusiasmo y decisión en todo movimiento que tienda a proporcionar a España las Escuelas imprescindibles para destruir el analfabetismo, así como también a llevar a los educadores de la niñez la «satisfacción interior» necesaria a tan elevado sacerdocio.

Burgos, 11 de julio de 1921.—La Comisión ejecutiva, CONSTANCIO MARTINEZ PAGE, MARTINIANO GONZALEZ ZAMORA, JUAN GALO DE LA PEÑA.



A todas las Asociaciones de Maestros y en particular a la «Nacional».—La Asociación de Maestros de Caso (Asturias) os invita a todos a que cuanto antes dirijáis solicitudes (oficialmente) al excelentísimo señor Ministro, en súplica de que se implanten cuanto antes las bases referentes a concurso de traslado, publicadas y apoyadas por El Magisterio Español, con el fin de que rijan en el próximo concurso de traslado.

Después de estudiarlas, os habréis persuadido de que son beneficiosas para to-

das las categorías, queda atendida la enseñanza y se facilita el traslado cesando el actual estancamiento a que están condenados miles de compañeros, siendo ventajoso, al propio tiempo, para opositores e interinos, por acelerar la provisión de Escuelas; por tanto, toda la clase debe cooperar a su implantación, especialmente la «Nacional», a quien rogamos las acoja con cariño y gestione con interés.

No es difícil conseguir la reforma debido a que no implica gastos para el Tesoro; con unanimidad en la petición se conseguirá.

¡Por nuestro propio interés y por compañerismo para sacar a miles de compañeros de terrible destierro debemos hacerlo!

LUIS BÀNULS PEREZ, EMILIO SALAGOS, PAULINO ALVAREZ y VICTOR SANCHEZ.



Yanguas (Soria).—En la sesión celebrada por esta Sección el día 3 del actual fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos, después de aprobada y firmada el acta de la sesión anterior:

1.º Protestar del Real decreto de 27 de mayo último y dirigir oficio a la «Nacional» y Provincial para que ambas trabajen por la pronta derogación.

2.º Ver con gusto publicada en la «Gaceta» la unificación de escalafones, te-

planteo por base que los cinco años de servicios sean en la enseñanza, tanto en propiedad como interinos.

3.º Equiparación a los demás funcionarios del Estado, siendo el sueldo mínimo 3.000 pesetas, y que no se creen categorías superiores hasta que esté conseguido el sueldo mínimo citado.

4.º Creación, a la mayor brevedad, del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

5.º Que se concedan las permutas sin limitación de tiempo y que los permutados no puedan tomar parte en el curso de traslado siguiente a la concesión de la permuta.

6.º Que la gratificación de adultos sea, como está legislado, la cuarta parte del sueldo, hasta 4.000 pesetas.

7.º Prestar apoyo al mismo tiempo que interezar a la «Nacional» y Provincial que trabajen en pro de las bases propuestas por El Magisterio Español para el curso de traslado, por creer es el medio más adecuado y menos perjudicial.

8.º Que los servicios interinos sean computables para los efectos de jubilación y pensiones de viudedad y orfandad caso de fallecimiento.

9.º Derecho a jubilación llevando el maximum de servicios sin limitación de edad ni tiempo en la categoría para disfrutar el mayor sueldo.

10. Rápida colocación de los interinos y opositores con derechos reconocidos, y reconocimiento de derechos a los sustitutos y normalistas.

El Presidente, MARIANO ARIÑO. El Secretario, JOSE RUBLATO.

Hemos de decir que nuestro compañero fué emperado por un vecino de la localidad, quien estrechando su numerosa familia ha dado veinticinco días albergue al Sr. Bodí y familia en el calvario. Cuando este compañero vuelva de vacaciones, tendrá que instalarse en choza o tienda de campaña. El lector hará los comentarios.



Para aprovechar el tiempo.—Se han cerrado las Cortes y el pleito de los limitados sigue sin resolver. Si es que el señor Aparicio puede fusionar los actuales Escalafones por Real decreto, sería la gran oportunidad dictase una disposición ministerial convocando oposiciones restringidas en todas las capitales de provincia, que se celebrarían durante el próximo agosto al solo objeto de obtener por ellas la plenitud de derechos, pasando al primer Escalafón cuantos Maestros del segundo lograsen la aprobación de los correspondientes ejercicios. Los Maestros «limitados» que, contando cinco años de buenos servicios, no quisieran o pudieran concurrir a dichas oposiciones, pasarían al Escalafón de «plenos derechos» en el próximo octubre, mediante la autorización necesaria de las Cámaras (que para entonces reanudarán sus sesiones) en la forma solicitada hace ya algún tiempo por todo el Magisterio.

JESUS CALDERON DEL AGUA
Delegado de los limitados
de Palencia.



A los que pleitean contra la Real orden de 27 de abril último.—Don Mariano M. Bastillo, de Villagonzalo (Segovia), nos envía un artículo haciendo constar que a los ingresados en 1915 no les perjudica la citada Real orden; que sólo favorece a unos 80 compañeros; que la cuota de 20 pesetas le parece excesiva, toda vez que se trata de unos 1.300 perjudicados, y, por tanto, la recaudación alcanzará 26.000 pesetas.

Creemos nosotros que esta suma no se alcanzará ni muchísimo menos, y que si se recaudara más de lo necesario para los gastos del pleito se devolvería a los interesados. Nos apresuramos a hacer esta aclaración para evitar posibles rectificaciones.

Ecos del Magisterio

El menaje en el arroyo.—El 28 del actual se verificó el lanzamiento de la casa que ocupaba el laborioso y digno Maestro nacional de Hinojares D. Juan González Bodí. Se llevó a cabo por el alguacil del Juzgado y el Secretario lei mismo, acompañados del dueño de la casa, lo que originó una protesta del vecindario bastante ruidosa. El alguacil ha puesto comparecencia a los protestantes y está sustanciándose el sumario; a estas horas ha intervenido la Guardia civil para que declare uno de los denunciados que se ne... al Juzgado porque «no se fiaba de... solo».

SECCIÓN OFICIAL

22, 23 y 30 JUNIO.—RR. OO.—De conformidad con lo prevenido en el artículo segundo del Real decreto de 27 de mayo último, los Inspectores de Primera enseñanza participan a este Ministerio que las Escuelas de Guetadar y Artazcoz, correspondientes al Ayuntamiento de Ezprogui y de Olza (Navarra) y la Escuela de niños de Ciempozuelos (Madrid).

De conformidad a lo prevenido en el Real decreto de 27 de mayo último, el Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Zamora participa a este Ministerio que las Escuelas de Cozo, Barrio de Rábano, Quintana de Sanabria y Riego de Lomba, correspondientes las dos primeras al Ayuntamiento de San Justo y las dos últimas al de Cobrerros (Zamora), no funcionan por falta de locales.

Se pone el hecho en conocimiento del ministro de la Gobernación, encareciéndole a conveniencia de que comuniqué a los gobernadores civiles que obliguen a los referidos Ayuntamientos, por todos los medios que la ley le concede, a proporcionar casa para instalar las mencionadas Escuelas, concediéndole el plazo de tres meses para el cumplimiento de este servicio.—(Gaceta 13 julio).

28 ABRIL.—R. O.—Vista la instancia formulada por el Maestro D. Simón Antón García, número 5.675 del Escalafón general del Magisterio de 1917, el cual Maestro solicita que se le conceda la categoría de 2.500 pesetas con efectos económicos y administrativos de primero de abril de 1920.

Visto el favorable informe de la Sección administrativa de Soria, la hoja de servicios del solicitante y demás certificados que acompaña:

Resultando comprobado que dicho Maestro obtuvo el sueldo de 1.000 pesetas en oposiciones restringidas celebradas en el Rectorado de Zaragoza en 26 de mayo de 1915, en las cuales oposiciones fue calificado con el número 86, siendo 100 las plazas a proveer:

Resultando que dicho Maestro se halla comprendido en la segunda de las series establecidas por la Real orden de 16 de marzo de 1920.

Considerando que todos los Maestros comprendidos en la segunda serie han obtenido el ascenso a 2.500 pesetas, aun los que figuran con número posterior al reclamante, por el Real decreto y Real orden de 4 de junio de 1920.

Esta Comisión estima procedente la petición formulada por el Maestro D. Simón Antón García y propone se le conceda el sueldo de 2.500 pesetas, con efectos de 1.º de abril de 1920, si resultara vacante de esta categoría, después de obtenerse todos los Maestros de servicios anteriores.

Vista la instancia del Maestro de la Escuela de Valverde del Júcar (Cuenca), D. L. Gregorio García Martínez número 4.478 del Escalafón solicitando se le cuenten tres meses y seis días de servicios para los efectos del Escalafón, y se le abonen los haberes correspondientes a dicho tiempo:

Resultando que el solicitante fué nombrado por el concurso general de traslado de 1919 Maestro de la Escuela de Fuentes, de la que se posesionó en el plazo reglamentario y vino a empeñándola hasta 13 de octubre de 1920, en que tuvo que cesar por haber sido nombrado otro Maestro, como consecuencia de un recurso de alzada resuelto por Real orden de 4 de septiembre de 1920.

Resultando que el Sr. García Martínez estuvo fuera de la enseñanza, es decir, sin Escuela hasta que solicitó y obtuvo, fuera de concurso, por Real orden de 25 de diciembre de 1920, la de Valverde de Júcar, que actualmente desempeña, de la que se posesionó en 20 de enero del presente año 1921:

Resultando que con fecha 28 de enero el interesado presentó la instancia que motiva este expediente, instancia que la Sección administrativa de Cuenca la elevó a la Dirección general de Primera enseñanza, con su informe el 18 de marzo último:

Considerando que la falta o error de la Administración al nombrar al Sr. García Martínez para la Escuela de Fuentes por concurso general de traslado no puede ser imputable a éste, y, por tanto, no debe ser motivo para que se le irroguen perjuicios, como se le han irrogado:

Considerando que desde el día siguiente al de la fecha del cese en la Escuela de Fuentes hay que estimar como si el solicitante hubiera continuado prestando servicios en la que tenía cuando fué nombrado y propuesto por concurso de traslado para aquella:

Considerando que la Real orden resolviendo el recurso de alzada establecido por D. Francisco Aranda contra el nombramiento del señor García Martínez para la Escuela de Fuentes, si bien no tenía declaración expresa respecto a la situación en que había de quedar el señor García respecto al abono de tiempo de servicios y haberes, tampoco es obstáculo para que se haga la declaración que se pretende, por ser justa.

La Comisión entiende procede el reconocimiento de servicios, porque en los traslados no puede haber pérdida de tiempo, y el abono de haberes en la forma que proceda, pues el solicitante no es ni puede ser responsable de un nombramiento que obtuvo en forma, aun que con posterioridad se anulara.

Don Macario Gutiérrez Romo, número 1.507

del Escalafón de Maestros de D. L. de 51 de mayo de 1920, solicitando mejora del puesto en el mismo.

Resultando que dicho señor ingresó en el Magisterio público, por concurso único, en 15 de junio de 1905:

Resultando que el Escalafón de 1912, declarado firme, figura con el número 7.396 general y 5.381 de los de su categoría:

Resultando que por error se alteró su situación en el Escalafón de 1917, lo que motivó la oportuna reclamación del Sr. Gutiérrez Romo, hecho que se justifica cumplidamente en el expediente de que se trata:

Considerando que, a tenor de lo dispuesto por repetidas Reales órdenes, dictadas a propuesta de esta Comisión, los Maestros de derechos limitados que figuran en el Escalafón del 12 y siguientes deben conservar entre sí el orden que en el mismo guardaban,

Esta Comisión propone que se acceda a lo solicitado, y que el Sr. Gutiérrez Romo sea colocado a continuación de D. José Fernández Carion, número 1.358 del Escalafón.

Don Balbino García Riva, número 3.215 del segundo Escalafón, solicita reconocimiento de servicios en propiedad e interinos:

Resultando que dicho Maestro justifica tres años seis meses y diez y seis días de servicios en propiedad, y cinco años, ocho meses y un día de interinos:

Resultando que el Sr. García Riva figura sin servicios de ninguna clase en el Escalafón de 1917:

Resultando que el solicitante ocupa en el Escalafón de 1920 el mismo lugar relativo que en el de 1917:

Considerando que es necesario que en el Escalafón figuren con exactitud los servicios prestados,

Esta Comisión propone que se computen al Sr. García Riva, hasta 31 de mayo de 1920, tres años, seis meses y diez y seis días de servicios en propiedad y cinco años, ocho meses y un día prestados interinamente, sin que se modifique su situación en el Escalafón de 31 de mayo de 1920.

Vista la instancia formulada por D. Pedro Celestino Palomar, número 3.567 del segundo Escalafón, quien solicita su baja en el número 3.617 del mismo reclamando, además, de los números 3.345, 3.388, 3.441, 3.453 y 3.495:

Resultando que el Sr. Palomar se encuentra repetido en el citado Escalafón y que el número que por su clasificación le corresponde es el 3.567 general:

Resultando que el orden que guardan el reclamante y reclamados es el de la propuesta publicada por este Ministerio:

Considerando lo dispuesto en el número 8 de la Real orden de 30 de mayo de 1918 y número 6 de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha de 21 de diciembre del mismo año,

Esta Comisión propone que se suprima el número 3.617 en que figura repetido el señor Palomar, y que se desestime su reclamación respecto a la colocación de los números citados.

Vista la instancia formulada por D. Manuel Gervasio Morales, número 4.516 del segundo Escalafón, quien solicita reconocimiento de servicios en propiedad, y que éstos se tengan en cuenta para su clasificación:

Resultando que dicho Maestro justifica tener prestados en el expresado concepto y a la fecha de 31 de mayo de 1920, veintidós años, diez meses y veinticuatro días, como acredita con certificado de la Sección correspondiente:

Resultando que el reclamante, como excedente del antiguo sueldo de 500 pesetas, ha reingresado con el de 1.000 pesetas en 14 de septiembre de 1918:

Considerando que la clasificación de este Maestro tiene como base la categoría adquirida en su reingreso y la antigüedad computada en él desde la fecha del mismo,

Esta Comisión propone que se acrediten a D. Manuel Gervasio Morales veintidós años, diez meses y veinticuatro días de servicios en propiedad, y que su clasificación se haga con arreglo a la categoría de 1.000 pesetas y antigüedad computable desde 14 de septiembre de 1918 y demás condiciones que establece el Real decreto de 7 de enero 1920.

Vista la instancia formulada por D. Ramón Bertrán Nat, número 171 del segundo Escalafón quien reclama se le incluya en la categoría de 2.500 pesetas:

Resultando que el Sr. Bertrán ocupa en el Escalafón el mismo lugar relativo que en el del año 1912 y sucesivos:

Considerando que no alega fundamento legal y si sólo sus prolongados y meritorios servicios en la enseñanza

Esta Comisión propone que se deniegue la petición de D. Ramón Bertrán Nat.

Vista la instancia formulada por D. Manuel González Danza, quien solicita figurar en el Escalafón general del Magisterio como excedente:

Resultando que dicho señor desempeñó, como opositor en expectativa de destino, la Escuela de Beneficencia de Málaga, con carácter interino:

Resultando que D. Manuel González, sin llegar a obtener plaza en propiedad, como opositor aprobado del Rectorado de Granada, pasó a desempeñar con carácter interino una Auxiliaría de la Escuela Normal de Maestros de Málaga:

Considerando que el Sr. González Danza no ha desempeñado en propiedad Escuela nacional y, por tanto, no ha ingresado en el Magisterio de Primera enseñanza:

Considerando que la excedencia, tanto limitada como ilimitada envuelve el derecho al reingreso, derecho que no tiene el Sr. González

la Danza y que le sería reconocido al figurar como excedente en el Escalafón general del Magisterio.

Esta Comisión propone que se desestime lo solicitado por D. Manuel González Danza.

Don Román Blasco Rodríguez, número 3.396 del segundo Escalafón, reclama mejora de puesto con relación a D. Félix Rodríguez, número 3.639 del mismo.

Resultando que el Sr. Blasco funda su reclamación en que a D. Félix Rodríguez le fueron mal computados los servicios interinos que sirvieron de base para su preferente colocación en la propuesta formulada por este Ministerio:

Considerando que el actual no es el momento en que pueda discutirse la legitimidad de aquellos servicios,

Esta Comisión estima improcedente la solicitud de D. Román Blasco de Domingo.

Don Estanislao Martínez Garcés, número 4.85, reclama contra el segundo Escalafón, por habersele incluido entre individuos de certificado de aptitud:

Resultando que dicho Maestro justifica cuarenta y un años, siete meses y ocho días de servicios en propiedad hasta el 31 de mayo de 1920:

Resultando que al referido Sr. Martínez le fué expedido el título de Maestro elemental en 22 de septiembre de 1917:

Considerando que la situación legal del señor Martínez Garcés se modificó al expedirle el título profesional, y que en esta situación le son computables dos años, ocho meses y nueve días, hasta el 31 de mayo de 1920,

Esta Comisión propone que se clasifique nuevamente a dicho señor con arreglo a la situación en 22 de septiembre de 1917.

3 JULIO.—R. O.—Con motivo del expediente iniciado por el Ayuntamiento de Rute (Córdoba) sobre modificación del Arreglo escolar, la Comisión especial de Primera enseñanza del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«El Ayuntamiento de Rute (Córdoba), solicita que la Escuela de niños de «El Cerrillo», y la de niñas de «El Nacimiento», se trasladen a la capital del Municipio y que en el primero de dichos anejos, la de niñas, y en el segundo la de niños, queden convertidas en de asistencia mixta, desempeñadas por sus actuales Maestros, alegando que, para la población de los referidos agregados basta un solo Centro de enseñanza, y que en el distrito de Rute no existen las Escuelas que le corresponde dado su número de habitantes.

Esta Comisión entiende que procede acceder a la modificación del Arreglo escolar del mencionado Municipio en el sentido de trasladar a la capital del mismo la Escuela de

niños de «El Cerrillo» y la de niñas de «El Nacimiento», y de que estos distritos queden constituidos, el primero, con una Escuela de asistencia mixta servida por Maestra, que definitivamente se emplazará en Portugalejo, y con otra de igual clase, desempeñada por Maestro en el último, reconociendo a los Maestros propietarios que sirven esta Escuelas derecho a ocupar unitarias análogas a las que actualmente regentan. — (Gaceta 15 julio).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede permiso para oposiciones a D. Rafael Eguiluz, Maestro de Andoain (Guipúzcoa).

—Se desestima petición de licencia limitada formulada por D. Luis de Francisco, actualmente Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Huesca.

Normales.—Se autoriza a los Inspectores o Inspectoras de Primera enseñanza para concurrir y celebrar en Madrid, durante los días 1 al 5 de noviembre, una asamblea que tendrá carácter oficial.

—Se amortiza la plaza de Profesora de Música de la Normal de Maestras de Oviedo, encargando de dicha enseñanza al Profesor de la de Maestros, D. Ramón Ochoa.

DE PROVINCIAS

Toledo.—Ha sido nombrada Maestra en propiedad por concurso de ingreso de interinos, doña Concepción López, comprendida en el grupo B para la Escuela de Las Vegas (Gran Canaria), siendo eliminada de la lista de esta provincia. También han sido nombrados por concurso de ingreso de interino D. Claudio Muñoz para la Escuela de Casteloais (Orense) y D. Inocencio Gea para otra de la misma provincia.

—D. Alejandro Laguna, opositor en expectación de Escuelas, para la de Sección del Hospicio de Madrid, con residencia en Aranjuez.

—Doña Justa C. Bermúdez, huérfana, solicita su rehabilitación en el percibo de la pensión de la Junta de Derechos pasivos.

—En cumplimiento de la Real orden de 30 de junio («Gaceta» del 19 julio) esta Sección administrativa expide los traslados de los nombramientos de los Maestros propuestos en el concurso general ultimado y resuelto. Encarece la Sección que los Maestros propuestos de esta provincia remitan su título administrativo para diligenciarle.

—Se hallan al pago en la Tesorería de la Diputación provincial, las nóminas de los Maestros que figurán en el aumento gradual de sueldo, segundo semestre del año próximo pasado.

CRONICA GENERAL

Mejora la situación en Marruecos

El ministerio de la guerra facilita a las doce, las seis y las dos de la madrugada las siguientes notas:

«Comunica el alto comisario que, en cumplimiento de sus instrucciones, se ocupó en el día de ayer, en el límite de Ben-Ider con Beni-Aros, la posición Berdex, que tiene gran valor militar y político, no habiéndose disparado un tiro en dicha ocupación, habiendo sido acompañada la columna por gente de los poblados inmediatos.

El comandante general de Larache le participa que se ha ocupado desde Debna, sin disparar un tiro, posición Kobla, dominando los aduzares Rehar, Chennida y Anul.

En conferencia celebrada en la mañana de hoy, participa que la situación va mejorando por momentos.

En el zoco el Had de Beni-Sicar y posiciones avanzadas no ha ocurrido ninguna novedad, y el coronel Riquelme, que está allí, tiene muy buenas impresiones respecto a la situación de dicha cabila y la de Frajana, que se han presentado a él para ofrecer su ayuda.

Tampoco ha ocurrido nada en las posiciones ocupadas ayer en las faldas del Gurugú, habiendo reaccionado las cabilas de Mazaza y Mezquita, que han vuelto a ocupar sus viviendas, trayendo mujeres, niños y ganado. Aprovechando esta favorable situación, ha salido el general Sanjurjo con su columna para ocupar Sidi-Hamed, El Hach y el Atalayón.

«La población de Melilla ha reaccionado por completo y reina en ella el mayor entusiasmo al ver la rapidez con que llegan los refuerzos y el elevado espíritu de que vienen animados.»

«Como continuación a la conferencia de esta mañana, el alto comisario, a las tres y quince, comunica al ministro de la Guerra que la situación, por lo que se refiere a la plaza, ha mejorado extraordinariamente después de las ocupaciones realizadas ayer y de haberse ocupado hoy Sidi-Hamed el Hach y el Atalayón, llegando los «autos» y el tren hasta el mismo collado, sin que haya ocurrido novedad, asegurándose así todo el valle que rodea a Melilla.

El alto comisario prepara por acción política nueva extensión de estas zonas hasta Nador y Zeluán.

Hace notar el alto comisario el servicio admirable que está prestando el Tercio extran-

jero, con lo cual, y gracias al resultado conseguido con el envío de refuerzos de la Península, es absoluta la tranquilidad de la plaza. En cuanto a lo demás, las dotes de organización y de prudencia del alto comisario lo harán ir proveyendo a lo conveniente.

Se tienen noticias directas de que se sostienen Zeluán y Nador, concibiéndose esperanzas en cuanto a la columna del general Navarro, sin poder precisar nada concreto. En cuanto a la columna del coronel Araujo, tampoco puede darse mayor información.

Esta madrugada, según comunica el comandante del «Princesa de Asturias», fué desalojada la posición de Sidi-Drís, habiéndola evacuado en gran parte la guarnición con su jefe, salvados por el cañonero «Laya». Según palabras textuales del alto comisario, «la marina se ha excedido en el cumplimiento de su deber para facilitar la evacuación, sufriendo sensibles pérdidas, con algunos episodios de los hasta ahora conocidos, de que pueden estar orgullosos el Rey y la patria.»

También comunica que, según telegrama desde el «Princesa de Asturias», se han salvado tres oficiales y unos cien soldados de la guarnición en Afraun, sin conocer el número de los que tienen el «Lauria» y el «Laya».

El general Sanjurjo comunica que está en comunicación heliográfica con las fuerzas que resisten en Nador, que continúan animadas del mejor espíritu, pese a las penalidades que sufren. Concedor de todos estos hechos, tan honorables y brillantes, de fuerzas del Ejército y de la Armada, las ha felicitado muy expresivamente, enviando también un saludo de aliento, de esperanza, de gratitud nacional a los que tan heroicamente saben resistir.»

«En la conferencia de esta noche, la única parte relativa a noticias de la situación se ha limitado a haberse terminado sin novedad la fortificación del Atalayón, y de las otras posiciones citadas en la nota de esta tarde.

También manifiesta el alto comisario la iniciación de conferencias políticas para la ocupación de Nador.

Han llegado los barcos de guerra conduciendo los evacuados de Sidi-Drís y Afraun, de lo que dará cuenta detallada en telegrama aparte.

El alto comisario ha recibido carta del coronel Araujo, que con once oficiales se encuentra en casa del caid de Beni-Said, Nador. Amar, y se anuncia la presentación de nú-

eleos procedentes de aquella línea de posiciones.

De las noticias particulares que la censura deja, parece deducirse que el desastre se inició con la traición del Monte Abarán, pues los indígenas que se pasaron al enemigo llevaron-se como trofeos cuantos efectos había allí, y que, paseados por las cabilas, fomentaron el movimiento de rebeldía. Desde entonces se venía preparando el ataque a las posiciones de Annual, Igueriben y demás posiciones, que los conocedores dicen estaban mal situadas y no muy bien defendidas.

Desde el 18 al 21 estuvo incomunicada la de Igueriben de la de Annual, donde estaba el Cuartel general. Quedóse desprovista de agua y de municiones, llegando a situación tan angustiosa por no poder recibir las. Reuniéronse entonces el comandante Benítez y los oficiales para resolver lo que debían hacer, ya que el repliegue ordenado por el general Silvestre era imposible, por contar con sólo 500 hombres.

De la reunión salió la idea del suicidio, lo que hicieron después de destruir las tiendas, inutilizar los cañones y firmar un acta en que hacían constar su resolución, que tuvo lugar el día 21.

Al día siguiente el general Silvestre, que estaba en Annual, reunió una junta de jefes, la cual acordó abandonar las posiciones de primera línea.

Inicióse la retirada con gran orden; pero, al sobrevenir la defección de los indígenas, las tropas fueron deshechas por la enorme superioridad del enemigo, que las atacaba por todas partes. En la posición quedaron Silvestre el coronel Manella, el coronel de Estado Mayor Morales y los ayudantes Maner y Hernández. Unos afirman que se suicidaron; otros que fueron muertos por los moros.

El día 23, la jarca con fuerzas numerosas, se presentó ante Dar-Drius, donde el general Navarro intentó reconcentrarse, y se tuvo por preciso seguir el retroceso. Las tropas, conteniendo a la jarca, llegaron hasta el Batel, posición de difícil defensa y que hubo de abandonar por la noche, replegándose a Monte Arruit.

El retroceso efectuado en día y medio en toda la línea era de unos 80 kilómetros.

En diversas posiciones hay contingentes cuya cuantía se desconoce. Sidi-Drius y Afráun, que están sobre la costa, se defienden de modo heroico contra las cabilas sublevadas. Lo propio ocurre con Dar-Quevdan y alguna otra que luchan desesperadamente, sin agua ni víveres.

Según el parte de las dos de la madrugada, Sidi-Drius ha sido abandonado, según noticias particulares de igual fecha «la guarnición se sigue defendiendo heroicamente... y el jefe de la guarnición, al dar cuenta al general Berenguer de la situación angustiosa, asegura que no se rendirá».

El general Weyler hace interesantes declaraciones sobre los sucesos. Lo más interesante de ellas es:

—Yo iría a Marruecos, como a cualquier punto en que se me necesite; pero, en este caso concreto, sólo admitiría, si se me diese, el cargo de general en jefe del ejército de operaciones con carta blanca, para proceder según mi criterio, único y exclusivo.

—Mi política sería la de la guerra con la guerra. Un ejército de ocupación suficiente para todas las atenciones, y así no sucedería, como ahora, que se pierde lo conquistado. Además, un servicio de confidencias bien organizado y pagado, con lo que, sorpresas como la de Abarán se evitan, o, por lo menos sirven para hacer imposible reverses como el de Annual.

Alabo la intrepidez del general Silvestre, pero actualmente en la guerra no se vence por el valor personal sino con los medios de que se puede disponer: hombres y dinero. La muerte del general Fernández Silvestre estaba decretada hace tiempo por los moros; en abril fué milagroso que no cayera prisionero en una de las visitas de inspección, y algo parecido debió ocurrir en la sorpresa de Abarán.

—En la plaza de Nicolás Salmerón, y sin respetar el heroísmo que «Cascorro» le presta se promovió una manifestación de unas 600 personas, que, dando gritos subversivos, engrosaba sus filas obligando a detenerse a cuantos alcanzaba en su paso. La manifestación siguió por la calle del Duque de Alba a la plaza del Progreso, en donde se dividió en dos grupos, que siguieron por la calle del Conde de Romanones a la plaza del Angel y Santa Ana y por la calle de la Magdalena a Antón Martín.

Los guardias intentaron disolverlos, y de un grupo, que bajó por la Torrecilla del Leal, solieron varios disparos, que sembraron el pánico entre los manifestantes.

Restablecida la calma fueron recogidos algunos lesionados y trasladados a la Casa de Socorro dos graves; son éstos, Daniel Rodríguez de veintiocho años, de Manila, y Silverio Cubillo, de Burgos; de la casualidad de que este último está reclamado por el juzgado del Centro, donde tiene pendiente una causa por estafa.

Por capitanear grupos y distinguirse en voz cear han sido detenidos varios manifestantes.

Contra estos inconvenientes que carecen de importancia, contrasta la valentía y patriotismo de una madre, que al despedir a un hijo en Cartagena, le dijo: «Hijo mío, como seas coharda no vuelvas!»

La Prensa extranjera, de todos los matices, lamenta lo ocurrido, y sólo tiene ánimos para el Ejército, «Deutsche Allgemeine», dice:

«La heroica conducta del general Silvestre y de sus oficiales ha causado la mayor admiración en Alemania. Silvestre ha demostrado que el espíritu elevado que siempre predomina entre los españoles existe hoy como antes. Su muerte y la de los que le acompañaban no será baldía.»